



Resolución No. 028-CSA-2021

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud

Mgs. Colón Jaime Grijalva Rosero
Coordinador del Proyecto de Manejo de Fauna Urbana

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo
Director Metropolitano de Informática
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 48, llevada a cabo el 24 de noviembre de 2021, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre el *“Comparecencia del Director de la Dirección Metropolitana de Informática, Director de la Unidad de Fauna Urbana y el Señor Secretario de Salud para conocer sobre el Estado de Situación del cumplimiento de la disposición transitoria CUARTA de la Ordenanza Metropolitana No.019-2020 del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva Del Título VI, Libro IV.3, de la Ordenanza Metropolitana N° 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a: “En el término de noventa días contados desde la publicación en el Registro Oficial de la presente ordenanza metropolitana sustitutiva, la Dirección Metropolitana de Informática de conformidad con el régimen jurídico aplicable procederá a la elaboración de la herramienta tecnológica, base del Registro Metropolitano de Fauna Urbana denominado REMETFU debiendo contar con los requerimientos de la Secretaría Metropolitana de Salud.”; resolvió:* Que en el plazo de tres (3) días la Secretaría de Salud y la Unidad de Bienestar Animal, en coordinación con la Dirección Metropolitana de Informática remitan, a esta Comisión, un informe íntegro y pormenorizado de la herramienta tecnológica Registro Metropolitano de Fauna Urbana (REMETFU) para dar cumplimiento a la disposición transitoria cuarta de la ordenanza metropolitana No.019-2020 vigente desde 18 de enero de 2021.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**BRITH
CATHERINE VACA
CHICAIZA**

Dra. Brith Vaca Chicaiza
Presidenta de la Comisión de Salud

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 48 realizada el 24 de noviembre de 2021.



Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-11-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-11-24	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud